



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11 – 45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central
i03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

PROCESO DIVISORIO RAD. No. 11001310300320160037000

En atención al informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se dispone:

1. – **TENER** por agregado al expediente el acta de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40009033 practicado por el Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, el 8 de septiembre de 2021, allegado por la parte demandante.

2.- **ORDENAR** al Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, que proceda de manera inmediata a devolver la comisión practicada de acuerdo a lo informado por el interesado.

Cumplido lo anterior, se resolverá sobre el requerimiento a la secuestre designada dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.

30 del

29 MAR 2022

El Secretario  PABLO ALBERTO TELLO LARA